

exhorto mandado librar, el próximo día 8 de agosto y hora de las once.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación; pudiéndose ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez

por ciento del valor de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los títulos de propiedad se encuentran suplidos por certificación del Registro de la Propiedad; la cual, en unión de los autos, se encuentran en la Secretaría de este Juzgado; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, al crédito del

actor, si las hubiera, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de la venta.

Dado en Villena a siete de junio de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Faustino de Urquía y Gómez.—El Secretario.—2.369-3.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Jefatura de Transportes del Ejército por la que se resuelve el expediente TP 44/1973, para la adquisición de combustibles.

Por este Ministerio se ha resuelto el expediente TP 44/1973, para la adquisición de combustibles a favor de «Compañía Española de Petróleos, Sociedad Anónima» (CEPSA), por un importe de pesetas 5.667.840, por adjudicación.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 11 de junio de 1973.—El General Jefe de Transportes del Ejército.—4.727-A.

Resolución de la Jefatura de Transportes del Ejército por la que se resuelve el expediente número TP 37/1973, para la adquisición de material automóvil.

Por Consejo de Ministros se ha resuelto aprobar el expediente número TP 37/1973, para la adquisición de material automóvil a «Comercial Pegaso, S. A.», por un importe de 25.547.700 pesetas, por adjudicación.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 11 de junio de 1973.—El General Jefe de Transportes del Ejército.—4.728-A.

Resolución de la Jefatura de Transportes del Ejército por la que se resuelve el expediente número TP 6/1973 (PT), para la adquisición de material automóvil.

Por Consejo de Ministros se ha resuelto aprobar el expediente número TP 6/1973 (PT), para la adquisición de material automóvil a «Comercial Pegaso, Sociedad Anónima», por un importe de pesetas 82.292.000, por adjudicación.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 11 de junio de 1973.—El General Jefe de Transportes del Ejército.—4.729-A.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Segunda Región Militar por la que se anuncia concurso para la adquisición de harina de trigo.

Hasta las doce horas (12), del día 28 del próximo mes de julio, se admiten ofertas en esta Junta, sita en la plaza

de España (Puerta de Aragón), para la adquisición, por concurso, de harina de trigo, con destino a los Establecimientos de Intendencia que a continuación se relacionan, para atenciones del segundo semestre de 1973, en las cantidades que se detallan, siendo el precio límite para todas las plazas el de 1.000 pesetas Qm.:

Qm.

- | | |
|-------|---|
| 3.756 | Para el Almacén Regional Intendencia de Sevilla |
| 2.514 | Para el Almacén Local Intendencia de Algeciras. |
| 923 | Para el Almacén Local Intendencia de Badajoz. |
| 2.400 | Para el Depósito Intendencia de Córdoba. |
| 681 | Para el Depósito Intendencia de Huelva. |

Fianza: 2 por 100 calculado sobre el precio límite, constituido en la forma que determina la vigente legislación de Contratos del Estado.

Pliegos de bases y demás información en la Secretaría de esta Junta, los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en triplicado ejemplar; irán acompañadas de la documentación exigida, en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1: «Referencias» (las exigidas en la cláusula 6 bis del pliego de bases); número 2: «Documentación general» (en la que se incluirán toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del referido pliego); y número 3: «Proposición económica»; los tres sobres serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta.

El acto público de la licitación tendrá lugar a las once horas, del día 2 del mes de agosto, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, procediéndose seguidamente a la apertura de los sobres.

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Sevilla, 13 de junio de 1973.—El General Presidente.—4.892-A.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución del Arsenal de El Ferrol del Caudillo por la que se anuncia subasta para la enajenación del ex-minador «Tritón».

A partir de las once y treinta horas del día 24 de julio próximo, tendrá lugar en la Sala de Subastas del Arsenal de El Ferrol del Caudillo, la venta en pública subasta del siguiente material:

Lote número 727: Ex-minador «Tritón», precio tipo: 5.531.359 pesetas.

Los licitadores presentarán el documento nacional de identidad y declaración expresa de tener capacidad para contratar y de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones expresadas en el párrafo 2.º del artículo 127 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado. Los que acudan a la subasta en representación de otros deberán acompañar poder bastante al efecto.

Los pliegos de cláusulas administrativas y de condiciones técnicas facultativas por las que ha de regirse la subasta, y a los que deberán ajustarse los asistentes a la misma, estarán de manifiesto en Madrid, Jefatura del Apoyo Logístico del Ministerio de Marina, en los Arsenales de las Zonas Marítimas del Cantábrico, Estrecho, Mediterráneo y Canarias, en la Comandancia de Marina de Bilbao y en el Sector Naval de Cataluña.

Arsenal de El Ferrol del Caudillo, 12 de junio de 1973.—El Coronel de Intendencia Secretario, Angel Fantova.—4.813-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Logroño con destino a la instalación de los Servicios de Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Logroño con destino a la instalación de los Servicios de Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura, comprendidos en el número 2 del artículo 28 del Decreto 2684/1971 de 5 de noviembre.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Logroño en horas de oficina, o en cualquiera otra de las referidas en el artículo 68 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Logroño, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Logroño y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 2 de junio de 1973.—El Director general, Victor Mendoza.—4.688-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de una parcela de terreno o solar en Granada, con destino a la construcción de un Laboratorio Regional de Sanidad Animal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para la adquisición por el Estado de una parcela de terreno o solar en Granada, con destino a la construcción de un Laboratorio Regional de Sanidad Animal.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro de la Delegación de Hacienda de Granada o en el del Ministerio de Hacienda, y también podrán ser presentadas en las dependencias señaladas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en horas hábiles de oficina, hasta el día 20 de agosto de 1973.

Las condiciones del concurso estarán expuestas en los tableros de anuncios de la indicada Delegación de Hacienda, en el de la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, planta segunda), en el de la Dirección General de la Producción Agraria y en la División Regional Agraria de Andalucía Oriental (avenida de José Antonio, número 2, terceró, edificio Regina, Granada).

El importe del presente anuncio será a cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 7 de junio de 1973.—El Director general, Víctor Mendoza.—4.844-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para la adquisición de 16.000 metros de cable seis cuadretes con cubierta de plástico y aislamiento de papel-aire.

Se convoca concurso público para contratar el suministro de 16.000 metros de cable seis cuadretes con cubierta de plástico y aislamiento de papel-aire, a 150 pesetas/metro.

Importe total máximo: 2.400.000 pesetas.

El pliego de condiciones administrativas, económicas y técnicas están a disposición de los posibles oferentes, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección 5.ª (Adquisiciones y Material) de la Subdirección General—Jefatura Principal de Telecomunicación.

La fianza provisional, de 48.000 pesetas, podrá constituirse, en metálico o valores, en la Caja General de Depósitos o bien mediante aval bancario.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de tres pesetas y redactadas de conformidad con el modelo que se inserta en el pliego de condiciones, se entregarán en sobre cerrado, firmados por el oferente, y expresando en el mismo: «Proposición para el concurso de cable seis cuadretes aislamiento papel-aire», en el Registro General de Telégrafos (planta 5.ª) del Palacio de Comunicaciones, hasta las doce horas del día 28 de julio de 1973.

Juntamente con el sobre conteniendo la proposición deberá entregarse otro sobre conteniendo, tanto el resguardo de la fianza provisional o aval bancario, como los documentos reseñados en el referido pliego de condiciones.

La apertura de las proposiciones obtenidas se efectuará ante la Comisión designada por la Junta de Compras de Telecomunicación, en el salón de actos del Pa-

lacio de Comunicaciones (planta 4.ª), a las once horas treinta minutos del día 30 de julio de 1973.

Madrid, 26 de junio de 1973.—El Director general, León Herrera.—5.173-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta del Puerto y Ría de Vigo por la que se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Terminación de la prolongación del dique-muelle de El Con-Moaña».

Condiciones generales

El objeto de la licitación será la ejecución de las obras de «Terminación de la prolongación del dique-muelle de El Con-Moaña», sirviendo de tipo el presupuesto de contrata que asciende a cuatro millones ochocientos ochenta y tres mil, ochocientos cincuenta y tres (4.883.853) pesetas.

El plazo para la ejecución de las obras será de doce meses.

El proyecto de las obras, el pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentación necesaria se hallan de manifiesto al público, durante el plazo de presentación de proposiciones, en la Secretaría de la Junta del Puerto, y el importe de la fianza provisional será de noventa y siete mil seiscientos setenta y siete (97.677) pesetas.

El contratista deberá estar clasificado en los subgrupos 2 (Escolleras) y 3 (Con bloques de hormigón) del grupo F (Marítimas), de los aprobados por Orden ministerial de 28 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 30).

El modelo de proposición será el que se inserta al final de este anuncio.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría de la Junta del Puerto y Ría de Vigo, hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la licitación se verificará en el salón de sesiones de dicha Junta a las trece horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

La Mesa de Contratación estará presidida por el Presidente de la Junta, o quien lo sustituya, y como Vocales el ingeniero Director del Puerto, el Abogado del Estado Jefe, el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado y el Secretario, Contador de la Junta, que actuará de Secretario.

Documentos que deben presentar los licitadores

1. Proposición económica, ajustada al modelo que se inserta al final de este anuncio, bajo sobre cerrado, firmado por el licitador o persona que le represente, con expresión del título de la obra y nombre del licitador.

2.º En otro sobre, con iguales requisitos, deberá presentarse simultáneamente los documentos siguientes, sin perjuicio de las particularidades establecidas en la Orden ministerial de 16 de noviembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 18):

a) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario en forma reglamentaria.

En tanto no se dicten por el Ministerio de Hacienda disposiciones que con carácter general regulen los requisitos a que se refiere el artículo 371 del Reglamento General de Contratación, se admitirá

también el afianzamiento mediante aval suscrito por Entidades de Seguros que, estando sometidas a la Ley de 16 de diciembre de 1954, acrediten mediante certificado del órgano competente de dicho Ministerio estar autorizadas para emitirlos, y tener aprobadas las cláusulas de las pólizas que al efecto se suscriban; todo ello conforme a los artículos 370 y 371 del mencionado Reglamento.

b) Documentación acreditativa de la personalidad del licitador. Las personas individuales presentarán el documento nacional de identidad y las Sociedades, escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil.

Los que actúen en nombre de otra persona o Sociedad, acompañarán poder bastante o certificación del acuerdo del Consejo de Administración, autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas.

c) Declaración expresa del licitante de no estar comprendido en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades establecidas en la Ley de Contratos del Estado. Las Sociedades presentarán además la certificación que exige el artículo 5 del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

d) Carnet de Empresa con responsabilidad.

e) Certificado acreditativo de la clasificación del contratista en los subgrupos 2 (Escolleras) y 3 (Con bloques de hormigón) del grupo F (Marítimas).

f) Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el de prescripciones técnicas particulares como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, actuando en nombre propio (o de, en el caso de que el firmante actúe como Gerente, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1973 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de «.....», se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (aquí la proposición que se haga expresando claramente la cantidad en pesetas escrita en letra y cifra).

(Fecha y firma.)

Vigo, 12 de junio de 1973.—El Presidente.—4.746-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se hace pública la adjudicación de las obras de adicional al de construcción de la primera fase en la Universidad Autónoma de Bilbao (Vizcaya).

La Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha acordado adjudicar a «Agromán, Empresa Constructora, S. A.», las obras de adicional al de primera fase en la Universidad Autónoma de Bilbao (Vizcaya), en la cantidad de 177.500.820 pesetas.

Madrid, 7 de noviembre de 1972.—El Director general-Presidente de la Comisión Ejecutiva, Rafael Couchoud Sebastián. 4.718-A.

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se hace pública la adjudicación de las obras de Construcción de Escuela de Maestría Industrial en Bata (Guinea Ecuatorial).

La Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha acordado adjudicar a «Constructora Escuder-Galiana, Sociedad Limitada», las obras de construcción de Escuela de Maestría Industrial en Bata (Guinea Ecuatorial), en la cantidad de 67.966.649 pesetas.

Madrid, 22 de diciembre de 1972.—El Director general-Presidente de la Comisión Ejecutiva, Rafael Couchoud Sebastián. 4.719-A.

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de construcción de edificio para Facultad de Ciencias de Valencia.

Celebrado el concurso-subasta anunciado en el «Boletín Oficial del Estado», de 18 de abril de 1973, para las obras de construcción de edificio para Facultad de Ciencias de Valencia, cuyo presupuesto de contrata asciende a 397.796.454 pesetas, con fecha de hoy la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha resuelto adjudicar definitivamente dichas obras a «Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima», en la cantidad de pesetas 378.832.581, con una baja que representa 5,27 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 1 de junio de 1973.—El Director general-Presidente de la Comisión Ejecutiva, Rafael Couchoud Sebastián.—4.721-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de acondicionamiento de caminos y red de saneamiento de Villanueva de la Nía-Cubillo de Ebro-Susilla (Santander).

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 95 de fecha 20 de abril de 1973, para las obras de acondicionamiento de caminos y red de saneamiento de Villanueva de la Nía-Cubillo de Ebro-Susilla (Santander), cuyo presupuesto de contrata asciende a siete millones noventa y cinco mil veinticuatro (7.095.024) pesetas, con fecha de hoy esta Presidencia ha resuelto adjudicar dichas obras a don Vicente Purroy Ballarín y don Pedro Purroy Noguero, conjuntamente, en la cantidad de seis millones setecientos noventa y siete mil pesetas (6.797.000 pesetas), con una baja que representa el 4,201 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 6 de junio de 1973.—El Presidente, P. D. (ilegible).—4.690-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de acondicionamiento de la red de caminos principales (caminos en tierras y afirmados) y obras de saneamiento de Olmos de Pisuerga (Palencia).

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 94, de 19 de abril de 1973, para las obras de

acondicionamiento de la red de caminos principales (caminos en tierra y afirmados) y obras de saneamiento de Olmos de Pisuerga (Palencia), cuyo presupuesto de contrata asciende a dieciséis millones doscientas cuarenta y cinco mil novecientos treinta y seis (16.245.936) pesetas, con fecha de hoy, esta Presidencia ha resuelto adjudicar dichas obras a don Ignacio Capa Fernández, en la cantidad de doce millones ciento cincuenta mil (12.150.000) pesetas, con una baja que representa el 25,213 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 8 de junio de 1973.—El Presidente, P. D. (ilegible).—4.689-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de acondicionamiento de la red de caminos de la zona de Fuentes de Oñoro (Salamanca).

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 95, de fecha 20 de abril de 1973, para las obras de acondicionamiento de la red de caminos de la zona de Fuentes de Oñoro (Salamanca), cuyo presupuesto de contrata asciende a seis millones setecientos noventa y cuatro mil doscientas noventa y nueve (6.794.299) pesetas, con fecha de hoy, esta Presidencia ha resuelto adjudicar dichas obras a «Construcciones Salmantinas, S. L.», en la cantidad de cinco millones noventa y cinco mil setecientos veintitres (5.095.723) pesetas, con una baja que representa el 25 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 8 de junio de 1973.—El Presidente, P. D. (ilegible).—4.802-A.

Resolución del Servicio Nacional de Productos Agrarios por la que se anuncia concurso para el suministro de 4.000.000 de sacos de papel para el envasado de semillas seleccionadas.

El Servicio Nacional de Productos Agrarios (antes de cereales), saca a concurso el suministro de 4.000.000 de sacos de papel para el envasado de semilla seleccionada.

La fianza provisional para concurrir al mismo será del 2 por 100 del total del importe de la oferta.

Se admitirán las proposiciones durante el horario oficial de oficinas y dentro de los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las catorce horas del día que finalice dicho plazo.

Dichas proposiciones deberán formularse en la forma que se indica en el pliego de condiciones legales, particulares y facultativas dirigidas al ilustrísimo señor Subdirector general del Servicio Nacional de Productos Agrarios, calle de Beneficencia números 8 y 10, Madrid, según modelo que se acompaña, presentadas en el Registro General de dichas oficinas centrales y haciendo constar en los sobres el motivo del presente concurso.

El pliego de condiciones que regirá el presente concurso se encuentra a disposición de los licitadores en las oficinas centrales del S. E. N. P. A.

La apertura de los pliegos que se presenten, tendrá lugar en la fecha y hora que se indique en el tablón de anuncios de la Dirección General del referido Organismo, en el salón de actos de sus oficinas centrales, situadas en esta capital, en la calle y números mencionados, ante la Mesa designada al efecto.

La documentación que se presente a este concurso, deberá estar debidamente reintegrada.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de según acredita con copia autorizada de poder que figura en el sobre número 1, ofrece el suministro de unidades de sacos de papel, de fabricación (totalmente nacional, parcialmente nacional o totalmente extranjera), cuyas características principales son y por el precio unitario de pesetas (en letra y en cifra), sobre almacenes del S. E. N. P. A. para entregar en su totalidad, comprometiéndose a servir en letra y cifra) unidades, semanales (días naturales) a contar desde la fecha en que se le comunique la adjudicación, en los destinos que el S. E. N. P. A. especifique, garantizando la calidad adecuada, fabricación del material ofrecido con sujeción a la norma UNE 57029 de papel «Kraft», citadas en el apartado 1.2. del pliego de condiciones, aceptando sin reserva alguna cuanto se establece en dicho pliego de condiciones, que rige este concurso.

Asimismo se hace declaración solemne y se justifica por medio de la documentación que se acompaña, que el concursante es industrial debidamente matriculado, fabricante o almacenista, y reúne las condiciones exigidas en el pliego expuesto para tomar parte en el concurso.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica.)

Madrid, 11 de junio de 1973.—El Director general, José Luis Luqué Alvarez.—2.336-B.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Dirección de Servicios por la que se hace público haber sido adjudicada la adquisición de 4.000 cubrecamas de tropa y 12.000 sábanas de tropa a la Empresa «El Corte Inglés, Sociedad Anónima».

Este Ministerio, con fecha 9 del actual, ha resuelto adjudicar definitivamente el concurso para la adquisición de 4.000 cubrecamas de tropa y 12.000 sábanas de tropa a la Empresa «El Corte Inglés, Sociedad Anónima», en la cantidad de pesetas 2.676.000 y 2.604.000 pesetas, respectivamente, y en las demás condiciones que rigen para el mismo.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 11 de junio de 1973.—El General Director, Joaquín de Puig y de Cárcer.—4.681-A.

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución del Sindicato Nacional de Vidrio y Cerámica por la que se anuncia concurso público para contratar la adquisición e instalación de mobiliario de madera, metálico y mixto y otros enseres.

El Sindicato Nacional de Vidrio y Cerámica convoca concurso público para la adquisición de mobiliario de madera, metálico y otros enseres. El pliego de condiciones que ha de regir en este concurso y la relación del mobiliario se podrán recoger en la Secretaría del citado Sindicato, calle Lope de Vega, 38, tercera planta, todos los días hábiles, de diez a trece horas. El plazo de admisión de ofertas terminará el día 16 de julio de 1973, a las trece horas.

Madrid, 28 de junio de 1973.—El Secretario nacional, Ángel García del Vello.—5.197-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Algete (Madrid) por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de las calles de Obispo Murúa, Mira el Río, Peña y Alcalá.

Objeto del contrato: Obras de pavimentación de las calles de Obispo Murúa, Mira el Río, Peña y Alcalá.

Tipo de licitación: Un millón setecientos cuarenta y un mil ciento veinte pesetas.

Plazo de ejecución: Setenta y cinco días, a contar desde el día de la adjudicación definitiva.

Presentación de plicas: Durante las horas de diez a catorce, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta el anterior hábil al de la apertura de plicas.

Otros detalles: En el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 25 de mayo del año actual.

Algete, 29 de mayo de 1973.—El Alcalde.—8.773-C.

Resolución del Ayuntamiento de Fiscal (Huesca) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de madera que se menciona.

Este Ayuntamiento tiene acordada la celebración de subasta pública para el aprovechamiento de maderas debidamente autorizada por el Distrito Forestal de la provincia, del monte número 56 del catálogo de los de utilidad pública denominado «Seto y Lusiarte», que es propiedad de este Ayuntamiento de Fiscal.

El objeto de la subasta es el aprovechamiento de mil nueve metros cúbicos de madera de pino y abeto (1.009 metros cúbicos), cuyo precio de tasación es de setecientas ochenta y un mil novecientos setenta y cinco (781.975) pesetas.

El pliego de condiciones se halla expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Los licitadores habrán de consignar en la Depositaria del Ayuntamiento, en concepto de garantía provisional, el 5 por 100 de la tasación, y el adjudicatario consignará en su día, en concepto de fianza definitiva el 20 por 100 de la cantidad a que ascienda la adjudicación.

La presentación de pliegos para la subasta, que también se anuncia en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Huesca, se hará en la Secretaría del Ayuntamiento en cualquier día hábil, a partir del siguiente al del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta, y deberán estar reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre del Estado y ser acompañadas del resguardo acreditativo de haber hecho el depósito correspondiente a la garantía provisional y de los correspondientes certificado provisional y documento nacional de identidad y declaración jurada de no hallarse comprendidos en ninguna de las causas de incompatibilidad e incapacidad determinadas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Asimismo se ajustarán al modelo que seguidamente se inserta.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las trece horas treinta minutos del día hábil siguiente a aquel en que se cumplan veinte días hábiles de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

De quedar desierta la primera subasta, se celebrará la segunda a la misma hora del primer día hábil transcurridos que sean diez días hábiles, desde el que haya tenido lugar la primera subasta y bajo las mismas condiciones. Si también

quedara desierta la segunda subasta, se celebrará la tercera a la misma hora del primer día hábil transcurridos que sean diez días hábiles desde el en que se haya celebrado la segunda subasta y también en las mismas condiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, en relación con la subasta del aprovechamiento de maderas del monte número 56 del Catálogo de los de utilidad pública propiedad del Ayuntamiento de Fiscal (Huesca), cuya subasta aparece publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, ofrece por la subasta la cantidad de (en letra y en número) pesetas.

Se adjunta resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional y declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad determinadas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma.)

Fiscal, 12 de junio de 1973.—El Alcalde.—4.814-A.

Resolución del Ayuntamiento de Fuenteálamo (Albacete) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación de las calles Plaza del Caudillo, Balmes, Lepanto, Capitana e Iglesia de esta población.

Objeto de la subasta: Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación de las calles Plaza del Caudillo, Balmes, Lepanto, Capitana e Iglesia, de esta población.

Tipo de licitación: Se fija en la cantidad de setecientos treinta y seis mil seiscientas pesetas, a la baja.

Duración del contrato: El plazo para la ejecución de la obra será de seis meses.

Pagos: Los pagos se efectuarán por certificaciones de obra ejecutada, expedidas por el Ingeniero Director, y aprobadas por la comisión municipal permanente.

Pliego de condiciones, Memorias, proyectos, etc.: Estarán de manifiesto en la Secretaría municipal, durante los días laborables y horas de oficina.

Garantías: La provisional, será del 2 por 100 del tipo de licitación, o sea, 14.732 pesetas.

La definitiva consistirá en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de nueve a trece, desde el siguiente día al de la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial» de la provincia o del Estado, contando la última inserción, hasta el anterior al señalado para la apertura de plicas.

Apertura de plicas: Se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o provincia, contando última inserción.

Crédito y autorización: En el presupuesto municipal extraordinario número 3 elaborado para este fin, figura el crédito suficiente para el pago de la cantidad a que se obliga la Administración.

Modelo de proposición: Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, que habita en, calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en, de fecha, y de las demás condiciones que se

exigen para la ejecución, por subasta, de la obra, se compromete a su realización con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra).
(Fecha y firma del licitador.)

Fuenteálamo, 12 de junio de 1973.—El Alcalde.—4.816-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gerona por la que se anuncia concurso para la adquisición de una finca rústica, con destino a instalación de un vivero para los servicios municipales de Jardinería.

Este excelentísimo Ayuntamiento convoca concurso para la adquisición de una finca rústica, con destino a instalación de un vivero para los servicios municipales de Jardinería.

La finca deberá reunir las condiciones mínimas de dos hectáreas de superficie, disponer de caudal de agua superior a 10.000 litros-hora, hallarse situada a menos de 15 kilómetros de la ciudad y concurrir en el terreno las características de fertilidad y adecuación al fin a que debe destinarse. En todo caso el Ayuntamiento se reserva la facultad de desechar todas las proposiciones presentadas y declarar desierto el concurso sin derecho a reclamación alguna por parte de los licitadores.

Garantía provisional: 1.000 pesetas.

Presentación de plicas: Los particulares o Entidades que deseen participar en el concurso deberán presentar sus proposiciones en la Secretaría municipal, durante el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del último día del mencionado plazo.

Apertura de plicas: Se verificará en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del siguiente día hábil en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Los antecedentes de la licitación se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal (Negociado de Obras).

La adquisición de la finca será sufragada con cargo a los fondos del Ayuntamiento. El pago será efectuado en dos partes: Una parte, en el momento de firmar la escritura de compra-venta, y la otra restante, en el ejercicio económico siguiente.

Modelo de proposición: (Reintegrado con póliza de tres pesetas, sello municipal de igual cuantía y timbre de 25 pesetas de la Mutua de Administración Local).

Don, vecino de, con domicilio que se señala para todos los actos de este concurso en esta capital, calle, número, (en representación de), enterado de la licitación convocada por el excelentísimo Ayuntamiento de Gerona para adquisición de una finca rústica con destino a instalación de un vivero para los servicios municipales de Jardinería, ofrece formalmente la que se describe en la adjunta Memoria, sita en, con extensión de metros cuadrados, por el precio de pesetas, distribuido en pesetas a la firma de la escritura y las restantes pesetas en el ejercicio económico siguiente y con sujeción total a las cláusulas y condiciones establecidas por el excelentísimo Ayuntamiento en el correspondiente pliego.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

El pliego de condiciones que rige este concurso se halla expuesto al público por plazo de ocho días, a los efectos prevenidos por el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, quedando la convocatoria supeditada al resultado de dicho trámite.

Gerona, 9 de junio de 1973.—El Alcalde. 5.181-A.

Resolución del Ayuntamiento de Granada por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de aparcamiento superficial en la plaza de Gracia, de esta ciudad.

El Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Granada,

Hago saber: Que por este excelentísimo Ayuntamiento se acordó anunciar subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de aparcamiento superficial en la plaza de Gracia, de esta ciudad, conteniéndose en los correspondientes pliegos de condiciones las siguientes determinaciones:

Primera.—Son objeto de esta subasta las obras mencionadas, con presupuesto tipo de licitación de 2.877.502 pesetas, para lo que existe la oportuna consignación presupuestaria.

Segunda.—Las obras habrán de empezar dentro de los diez días siguientes a la comunicación de su adjudicación y quedar totalmente terminadas dentro de los dos meses siguientes.

Tercera.—La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la de 47.987 pesetas, equivalente al 2 por 100 por el primer millón del tipo de licitación y el 15 por 100 por el resto de éste, y la definitiva, la del 4 por 100 por el primer millón del remate y el 3 por 100 por el resto de éste.

Cuarta.—Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo que al final se inserta y se extenderán en pliego reintegrado con póliza del Estado de 6 pesetas, más los timbres municipales y de la Mutualidad correspondientes, presentándose toda la documentación en sobre cerrado, firmado por el licitador, en cuya portada se consignará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de aparcamiento superficial en la plaza de Gracia».

Quinta.—Los licitadores presentarán las plicas en el Negociado de Fomento de la Secretaría General hasta las trece horas del último de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sexta.—El acto de apertura de las proposiciones será a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine su presentación en el Salón de Mariana Pineda de la Casa Consistorial, y ante la Mesa que se constituirá al efecto.

Séptima.—Los restantes requisitos exigibles se encuentran insertos en los correspondientes pliegos de condiciones aprobados por esta Corporación, que al efecto pueden ser examinados por el expresado Negociado de Fomento.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, con documento nacional de identidad, expedido el, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, de, de 1973, y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta convocada para contratar la ejecución de las obras de construcción de aparcamiento superficial en la plaza de Gracia, se comprometo en nombre propio (o en el de la Empresa que represente, en cuyo caso acompañará poder bastante) a realizar las expresadas obras en la suma de pesetas (indicar la cantidad en letra); en adjunto resguardo de haber constituido la garantía provisional exigida, declaración de no estar afectado de incapacidad ni incompatibilidad, carnet de Empresa con responsabilidad y documento acreditativo de ser contratista de obras públicas y abonar a la Hacienda Pública los impuestos pertinentes.
(Fecha y firma del proponente.)

Granada, a 12 de junio de 1973.—4.856-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hernani (Guipúzcoa) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un depósito de agua en Sasota, barrio de Lasarte.

Objeto: Contratación de las obras de construcción de un depósito de agua de Sasota, barrio de Lasarte, Hernani.

Tipo: Dos millones trescientas setenta y tres mil doscientas sesenta y cuatro pesetas con cuarenta céntimos, a la baja.

Plazo de ejecución: Las obras comenzarán en el plazo de quince días siguientes a aquel en que se reciba la comunicación de la adjudicación definitiva, y deberán quedar terminadas en el plazo de tres meses, a partir de la fecha de su iniciación.

Exposición: Los pliegos de condiciones y demás elementos se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento donde podrán ser examinados.

Garantías: Provisional, 50.000 pesetas; definitiva, el 5 por 100 del precio de adjudicación.

Presentación de plicas: En el Registro del Ayuntamiento durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y del Estado, en las horas de diez a trece.

Apertura de proposiciones: A las trece horas del día hábil siguiente a aquel en que termine la presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, y carnet de responsabilidad número, expedido en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder bastante que acompaña), enterado del proyecto, presupuesto, pliego de condiciones y demás condiciones, documentos del expediente para contratar mediante subasta la ejecución de las obras de construcción de un depósito de agua en Sasota, Lasarte, Hernani, se comprometo a realizarlas con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Adjunto resguardo de haber constituido la garantía provisional de 50.000 pesetas y declaración de no estar comprendido en alguno de los casos de los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de seguridad social.

(Fecha y firma.)

Hernani, 4 de junio de 1973.—El Alcalde, Fermín Altuna.—4.815-A.

Resolución del Ayuntamiento de Leganés (Madrid) por la que se anuncia concurso para la adquisición de «tres vehículos con destino a la Policía Municipal».

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia concurso para la adquisición por el ilustrísimo Ayuntamiento de Leganés de «tres vehículos con destino a la Policía Municipal».

Objeto: Adquisición de tres vehículos con destino a la Policía Municipal.

Tipo de licitación: El precio índice de licitación será de cuatrocientas treinta y cinco mil pesetas (435.000 pesetas), no siendo válida la proposición económica que contenga cifras comparativas respecto a la más ventajosa.

Garantías: La provisional, que será del 2 por 100 del tipo de licitación, por 87.000 pesetas, se acompañará a la plica. La definitiva y, en su caso, la complementaria, se fijará conforme a lo dispuesto en el

artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, atendiendo al importe del remate.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle de, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día, de, de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, de, de, y del pliego de condiciones que rigen el concurso anunciado por el ilustrísimo Ayuntamiento de Leganés, para la adquisición de tres vehículos con destino a la Policía Municipal, se comprometo a ofrecer el mismo, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, por la cantidad de pesetas (en número y letra).

Lugar, fecha y firma del proponente.)

Presentación de plicas: Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría General del Ayuntamiento, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el del Estado, hasta el anterior inclusive al de la celebración de la apertura de plicas, en días laborables y horas de diez a trece.

Plazo de presentación: Veinte días hábiles a contar del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o del Estado, contándose desde la fecha del último boletín en que aparezca.

Pliego de condiciones: Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Apertura de proposiciones: La apertura de plicas presentadas a este concurso tendrá lugar en la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente al en que transcurran los veinte días hábiles de presentación.

Leganés, 14 de junio de 1973.—El Alcalde.—4.996-A.

Resolución del Ayuntamiento de Leganés (Madrid) por la que se anuncia concurso para la adquisición de «una máquina registradora para mecanización y control de diversos conceptos de recaudación y de pagos».

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia concurso para la adquisición por el ilustrísimo Ayuntamiento de Leganés de «una máquina registradora para mecanización y control de diversos conceptos de recaudación y de pagos».

Objeto: Adquisición de una máquina registradora para mecanización y control de diversos conceptos de recaudación y de pagos.

Tipo de licitación: El precio índice de licitación será de trescientas mil pesetas (300.000 pesetas), no siendo válida la proposición económica que contenga cifras comparativas respecto a la más ventajosa.

Garantías: La provisional, que será del 2 por 100 del tipo de licitación, por 6.000 pesetas, se acompañará a la plica. La definitiva y, en su caso, la complementaria, se fijará conforme a lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, atendiendo al importe del remate.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle de, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día, de, de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, de, de, y del pliego de condiciones que rigen el concurso anunciado por el ilustrísimo

Ayuntamiento de Leganés, para la adquisición de una máquina registradora para mecanización y control de diversos conceptos de recaudación y de pagos, se compromete a ofrecer el mismo con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (en número y letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Presentación de plicas: Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría General del Ayuntamiento, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o del Estado, hasta el anterior inclusive al de la celebración de la apertura de plicas, en días laborables y horas de diez a trece.

Plazo de presentación: Veinte días hábiles a contar del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o del Estado, contándose desde la fecha del último boletín en que aparezca.

Pliego de condiciones: Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Apertura de proposiciones: La apertura de plicas presentadas a este concurso tendrá lugar en la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente al en que transcurran los veinte días hábiles de presentación.

Leganés, 19 de junio de 1973.—El Alcalde.—4.994-A.

Resolución del Ayuntamiento de Leganés (Madrid) por la que se anuncia concurso para la adquisición de una máquina o equipo para mecanización de la contabilidad oficial.

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia concurso para la adquisición por el ilustrísimo Ayuntamiento de Leganés de una máquina o equipo para mecanización de la contabilidad oficial.

Objeto: Adquisición de una máquina o equipo para mecanización de la contabilidad oficial de este Ayuntamiento.

Tipo de licitación: El precio índice de licitación será de setecientos mil quinientas pesetas (700.500 pesetas), no siendo válida la proposición económica que contenga cifras comparativas respecto a la más ventajosa.

Garantías: La provisional, que será el 2 por 100 del tipo de licitación, por 14.010 pesetas, se acompañará a la plica. La definitiva y, en su caso, la complementaria, se fijará conforme a lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, atendiendo al importe del remate.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle de, con documento nacional de identidad número, expedido en el día de de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de y del pliego de condiciones que rigen el concurso anunciado por el ilustrísimo Ayuntamiento de Leganés, para la adquisición de una máquina o equipo para mecanización de la contabilidad oficial, se comprometo a ofrecer el mismo, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (en número y letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Presentación de plicas: Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría General del Ayuntamiento, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el del Estado, hasta el anterior inclu-

sive al de la celebración de la apertura de plicas, en días laborables y horas de diez a trece.

Plazo de presentación: Veinte días hábiles a contar del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o del Estado, contándose desde la fecha del último boletín en que aparezca.

Pliego de condiciones: Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Apertura de proposiciones: La apertura de plicas presentadas a este concurso tendrá lugar en la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente al en que transcurran los veinte días hábiles de presentación.

Leganés, 19 de junio de 1973.—El Alcalde.—4.995-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para la adquisición de cuatro aparatos distribuidores de sal para la limpieza de las vías públicas en caso de nevada.

Objeto: Concurso para adquisición de cuatro aparatos distribuidores de sal para la limpieza de las vías públicas en caso de nevada.

Tipo: 1.903.200 pesetas.

Plazos: Un mes para la entrega y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de entregas realizadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 33.548 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de adquisición de cuatro aparatos distribuidores de sal para la limpieza de las vías públicas en caso de nevada, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 11 de junio de 1973.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—4.811-A.

Resolución del Ayuntamiento de Peñíscola (Castellón) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de pavimentación, alumbrado público y jardinería de varias calles.

1. Objeto del contrato: La pavimentación, alumbrado público y jardinería de las plazas Lonja Vieja y Caudillo, Jardín y Primo de Rivera, San Juan, San José,

Fulladosa, Engaño, General Aranda, Santa Bárbara y acceso a plaza Armas por San Vicente, con un presupuesto de contrata equivalente al tipo de licitación.

2. Duración del contrato: Deberán ejecutarse las obras en el plazo de un año desde su replanteo.

3. Forma de pago: Contra certificación mensual, una vez aprobada por la Comisión Municipal Permanente.

4. Plazo de garantía: El general desde la recepción definitiva, debiendo mediar un año entre la recepción provisional y la definitiva.

5. Tipo de licitación: Será de 3.402.249 pesetas, adjudicándose al mejor postor, y de aparecer dos o más ofertas iguales se abrirá licitación verbal por quince minutos mediante pujas a la llana.

6. Presentación de proposiciones: Durante ocho días a partir de estar expuesto al público el presente pliego, se podrán formular observaciones y reclamaciones contra el mismo, que de no tener lugar, se considerará definitivamente aprobado, iniciándose desde el día siguiente el plazo de veinte días, para presentar ofertas en las dependencias municipales, durante días hábiles de diez a catorce horas.

7. Fianzas: La provisional ascenderá a 68.100 pesetas y la definitiva a 136.200 pesetas.

8. Gastos de licitación: Los de otorgación de contrato notarial y coste de los anuncios serán a cargo del adjudicatario.

9. Modelo de proposición: Don, actuando en, con domicilio en, debidamente enterado de las condiciones de la subasta convocada por el Ayuntamiento de Peñíscola, para contratar las obras de alumbrado público, pavimentación y jardinería de varias calles, ofrece ejecutar las mismas por pesetas, aceptando las condiciones tanto técnicas como jurídicas impuestas por el Ayuntamiento a través del proyecto y pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma del contratista.)

10. Apertura de plicas: Tendrá lugar el mismo día al en que termine el plazo de presentación de proposiciones a las catorce horas.

11. Existencia de crédito suficiente: Existe crédito suficiente para atender al pago de las obras y se cuenta con las necesarias autorizaciones.

12. Segunda subasta: Caso de no presentarse licitadores, diez días después, y bajo las mismas condiciones, tendrá lugar segunda subasta, que de quedar desierta facultará a la Corporación para adjudicar directamente las obras por el precio de licitación.

Peñíscola, 7 de junio de 1973.—El alcalde.—8.679-C.

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de mejora e intensificación del alumbrado público en el puente de Santa Catalina.

Este concurso tiene por objeto la contratación de las obras de «Mejora e intensificación del alumbrado público en el puente de Santa Catalina».

El tipo de licitación es de 1.390.108 pesetas.

Las obras, que deberán dar comienzo en el plazo de diez días a partir de la comunicación de la adjudicación de las mismas, deberán realizarse en el plazo de sesenta días laborables a contar desde el día de la notificación.

La recepción definitiva tendrá lugar transcurrido el plazo de garantía, que se fija en un año. El pago se efectuará por el Ayuntamiento contra certificaciones de

obra expedidas por el técnico municipal Director de las mismas.

El expediente correspondiente, en el que constan los pliegos de condiciones, Memoria, presupuesto, etc., se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de Secretaría, sito en la Casa Consistorial, en horas de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de la licitación.

La garantía provisional es de 37.802 pesetas y la garantía definitiva se fija en el valor resultante de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, y los documentos que las acompañen, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurarán: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para las obras de mejora e intensificación del alumbrado público en el puente de Santa Catalina», en el Negociado de Contratación de Secretaría, de las nueve a las trece horas de los días laborables, en el plazo de diez días siguientes a la publicación de la convocatoria del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de plicas será público y se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día inmediato hábil siguiente a aquel en que se termine el plazo de admisión de proposiciones.

No se precisa autorización superior para la celebración de este contrato.

El pago se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario número 1/1973.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, en nombre propio o en representación de «.....» (indíquese los datos del representado), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, desea tomar parte en el concurso de contratación de las obras de mejora e intensificación del alumbrado público en el puente de Santa Catalina, de esta ciudad, convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Que se compromete a realizar dichas obras por el precio de

b) Que declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación Local o en las normas que, asimismo, sean de aplicación a esta materia.

c) Que se encuentra en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, según exigen las disposiciones en vigor.

d) Que acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del presente concurso, así como de las normas vigentes, tanto con carácter directo como subsidiario a este tipo de contratos.
Fecha y firma.

Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Guipúzcoa» se admitirán reclamaciones contra los pliegos de condiciones en la Secretaría General de este Ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En el caso de presentarse reclamación, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de concurso una vez resuelta la misma.

San Sebastián, 20 de junio de 1973.—El Alcalde, Felipe de Ugarte.—5.184-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de mejora e intensificación del alumbrado público en la barandilla de la playa de La Concha.

Este concurso tiene por objeto la contratación de las obras de «Mejora e intensificación del alumbrado público en la barandilla de la playa de La Concha».

El tipo de licitación es de 997.830 pesetas.

Las obras, que deberán dar comienzo en el plazo de diez días a partir de la comunicación de la adjudicación de las mismas, deberán realizarse en el plazo de cuarenta días hábiles a contar desde el día de la notificación.

La recepción definitiva tendrá lugar transcurrido el plazo de garantía, que se fija en un año. El pago se efectuará por el Ayuntamiento contra certificaciones de obra expedidas por el técnico municipal Director de las mismas.

El expediente correspondiente, en el que constan los pliegos de condiciones, Memoria, presupuesto, etc., se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de Secretaría, sito en la Casa Consistorial, en horas de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de la licitación.

La garantía provisional es de 29.934 pesetas y la garantía definitiva se fija en el valor resultante de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, y los documentos que las acompañen, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para las obras de mejora e intensificación del alumbrado público en la barandilla de la playa de La Concha», en el Negociado de Contratación de Secretaría, de las nueve a las trece horas de los días laborables, en el plazo de diez días siguientes a la publicación de la convocatoria del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de plicas será público y se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día inmediato hábil siguiente a aquel en que se termine el plazo de admisión de proposiciones.

No se precisa autorización superior para la celebración de este contrato.

El pago se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario número 1/1973.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, en nombre propio o en representación de «.....» (indíquese los datos del representado), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, desea tomar parte en el concurso de «Mejora e intensificación del alumbrado público en la barandilla de la playa de La Concha», de esta ciudad, convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Que se compromete a realizar dichas obras por el precio de

b) Que declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación Local o en las normas que, asimismo, sean de aplicación a esta materia.

c) Que se encuentra en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, según exigen las disposiciones en vigor.

d) Que acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del presente concurso, así como de las normas vigentes, tanto con carácter directo como subsidiario a este tipo de contratos.
(Fecha y firma.)

Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Guipúzcoa» se admitirán reclamaciones contra los pliegos de condiciones en la Secretaría General de este Ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de concurso una vez resueltas las mismas.

San Sebastián, 20 de junio de 1973.—El Alcalde, Felipe de Ugarte.—5.185-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia subasta para contratar las obras de rebaje de cota y urbanización de las calles Ronda de Don Bosco y Cachamuña.

Acordada por la Corporación la ejecución de la siguiente:

Obra: Rebaje de cota y urbanización de las calles Ronda de Don Bosco y Cachamuña.

Modalidad: Procedimiento de subasta.
Tipo: 8.287.641,39 pesetas.

Plazo de ejecución: Un año.

Información: El proyecto y demás documentos se encuentran a disposición de quienes deseen examinarlos, en horas de oficina y días hábiles, en la Oficina de Información de este excelentísimo Ayuntamiento, dentro del plazo de presentación de proposiciones.

Garantías: Provisional, 112.876 pesetas; definitiva, con arreglo a la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, natural de (.....), con domicilio en (calle y número), provisto del documento nacional de identidad número, expedido el de de 19...., cuyos justificantes debidamente legalizados acompaña, en nombre propio (o de, cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompaña), enterado del pliego de condiciones regulador de las obras del proyecto, se compromete a su ejecución en las condiciones establecidas, en la suma de pesetas (en letra).

Asimismo se obliga al cumplimiento de la normativa laboral en todos sus aspectos, en especial los de previsión y seguridad social y los de protección a la industria nacional.

Presentación de plicas: En el Registro General, de diez a trece treinta horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, verificándose el cómputo del plazo a partir de la última inserción de estas publicaciones oficiales.

Apertura: En el salón de sesiones, a las doce horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de plicas.

Pago: Con cargo a la partida 25 del vigente presupuesto de urbanismos, por certificaciones de obra.

Autorizaciones: No se precisan.

El importe del presente edicto será con cargo al adjudicatario.

Vigo, 7 de junio de 1973.—El Alcalde accidental, Tomás Massó Bolibar.—4.700-A.